

 PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CARTAS	Código: GPI-SG.CDR01-103.F07 Versión: 2.0 Página 1 de 1
---	---------------	---

Piedecuesta, 14 de junio de 2022.

Señora.
MARINA RINCÓN ALONSO.

Respuesta al oficio de fecha 31 de mayo de 2022, interpuesto por la señora **MARINA RINCÓN ALONSO** en la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. identificado bajo radicado interno **No. 1199**.

Cordial saludo.

Con toda atención esta Empresa Municipal de Servicios Públicos acusa recibido del oficio impetrado en donde la suscrita relaciona los siguientes hechos:

Hace dos (2) años el señor Cansino Rey me pidió un valor de \$400.000 para que yo le creyera de entregar este valor para rebaja de mi recibo de la Piedecuestana de Servicios Públicos del aquél entonces me tiene engañada y si burlándose de mis cosas.

Es pertinente señalar que el señor **NORBERTO REY CANSINO**, actualmente, no hace parte de la nómina de trabajadores de la empresa encargada de la ejecución de los procesos de cortes, suspensión, reinstalación y reconexión del servicio de acueducto, **S & S Soluciones y Servicios del Oriente S.A.S.**, por ende, es necesario que se haga la respectiva denuncia de los hechos aquí narrados por parte de la quejosa ante la Fiscalía General de la Nación en contra del señor **NORBERTO REY CANSINO**, con la coadyuva de esta Prestadora de Servicios Públicos, para que se adelante allí el proceso penal de corresponda.

Recuerde que la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. tiene el firme compromiso de mejorar sus procesos y se encuentra al servicio de todos sus usuarios.

Con toda atención.

MARIA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACÍN.

Director Comercial.

Proyectó: Apoyo gestión jurídica Valentina Ardila Silva Cps-055-022.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	25/02/2020	Director Administrativo y Financiero	25/02/2020	Director Administrativo y Financiero	25/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanasp.gov.co

[@Piedecuestana_](https://www.piedecuestanasp.gov.co) [@PiedecuestanaESP](https://www.piedecuestanasp.gov.co) [@Piedecuestana_ESP](https://www.piedecuestanasp.gov.co)

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa